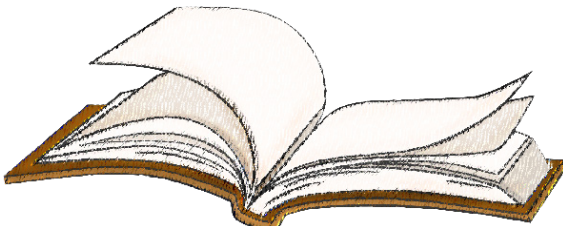


Colección de biografías

Vive la historia

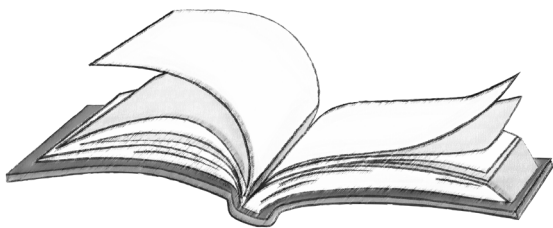


Valeriano Borrego



Colección de biografías

Vive la historia



COMITÉ CIENTÍFICO

Director

Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Consejo Editorial

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Lic. José Antonio Gutiérrez Flores
Lic. Pedro Cisneros Santillán
Lic. Juan Morales Alcántara
Consejeros de la Judicatura del Estado de Nuevo León

Lic. Roberto Carlos Alcocer de León
Secretario General de Acuerdos y del Pleno del
Consejo de la Judicatura

Coordinadores de edición y publicaciones

Dra. Jaanay Sibaja Nava
Lic. Joaquín Hernández Pérez
Lic. Leonardo Marrufo Lara
Lic. Grisel Oyuky de León Rodríguez

Diseño editorial / Ilustración

Lic. Cecilia Elvira Arellano Luna



Primera edición: Octubre, 2019
D.R. © Consejo de la Judicatura
del Estado de Nuevo León
15 de Mayo 423 Oriente
Entre Escobedo y Emilio Carranza
Zona Centro Monterrey,
Nuevo León
México, C.P. 64000
Versión electrónica

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la presente obra, haciendo mención de la fuente.

Valeriano Borrego



¿En dónde estudió Valeriano Borrego la carrera de derecho?



Valeriano Borrego tiene el honor de haber formado parte de la primera generación de la Cátedra de Jurisprudencia en Nuevo León, también por ser el segundo abogado oficialmente recibido en tierras neoleonesas, pues se le otorgó el máximo grado el 22 de julio de 1827.

¿Dónde trabajó?

A partir de haber recibido el máximo grado de la Cátedra de Jurisprudencia, los primeros trabajos de Valeriano Borrego fueron como apoderado legal de diversas personas. Por ejemplo, en enero de 1827 - meses antes de ser oficialmente abogado - se le otorgó el poder de representar a Francisco Borrego, en el litigio que este mantenía por su matrimonio con Paula Martínez. Después, en agosto de 1828, fungió como representante de la señora Refugio González Leal, vecina de Cadereyta, en la demanda que ella sostenía en contra de Manuel Ussel y Guimbarda por divorcio y cuenta alimenticia. Y en septiembre de

aquel mismo año, el doctor José Luciano Fremour y su esposa María Petra lo buscaron para que fuera el representante de ambos en juicios civiles.



A principios de 1831, Valeriano Borrego fue designado por el gobernador de Nuevo León como asesor general del estado en asuntos criminales y, un año después, fue ratificado para aquel mismo puesto.



¿Cómo fue su paso por el Poder Judicial?

En septiembre de 1833 Valeriano Borrego fue designado como magistrado de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia. Como parte de su trabajo, le tocó revisar sentencias de casos como divorcios, horas de agua y adeudos. En ese sentido, con tan solo un mes en el cargo, redactó la sentencia de su sala en referencia al juicio que sostenía Rafael Tijerina en contra de Joaquín Cepeda por adeudo de renta; y la cual decía lo siguiente:

Monterrey, octubre 22 de 1833

Dada cuenta el Sr. Magistrado que forma la 1a Sala del Supremo Tribunal Superior de Justicia de este Estado con el antecedente recurso del ciudadano Joaquín Cepeda en que dice de nulidad de la sentencia del tribunal municipal de esta capital, en el juicio y demanda verbal que promueve el señor Rafael Tijerina como encargado y depositario que fue de la fábrica conocida por el Mesón. Reclamándole a Cepeda las ventas que le adeudaba por el tiempo que habitó en uno de los cuartos de dicha fábrica. Vistas y ecsaminada [sic] la expresada sentencia por la que confirmadas en la de 1a instancia, que igualmente tuvo a la vista, se condena a Cepeda a pagar cuarenta y ocho pesos [...] en los estrados de este Tribunal y visto por último cuántas veces deba y ver. Comunicó el Magistrado: que ni por vía de nulidad, ni por la de injusticia notoria, había lugar a la revisión de la sentencia del tribunal municipal, pues aunque no

era legal o fehaciente, por sí sola cuenta en cargo que presentó este juzgado la deuda, ni haber presentado Cepeda recibos o constancias semejantes al pago que debió haber cumplido para su resguardo, ni las demás pruebas que ofreció reiteradas veces para los que se le concedieron términos suficientes al Tribunal a lo mismo no ha encontrado hasta ahora ni Cepeda le ha prestado fundamento o mérito alguno en que apoyar, debiendo por lo mismo llevarse a fuera [sic] y debido efecto la expresada sentencia. Remitiéndose este expediente original al Alcalde 30 de esta capital, que lo devolverá después [...] para archivarlo en la secretaría de este tribunal. Así lo escribió, mandó y firmó el expresado señor por ante al que doy fe.

Líc. Borrego.

La carrera de Valeriano Borrego dentro del Tribunal Superior de Justicia solamente fue de cinco meses, pues el 27 de febrero de 1834 renunció al cargo de magistrado de la Primera Sala, tomándolo provisionalmente José María Martínez.



¿Por qué lo recordamos?

Lo recordamos, porque durante el tiempo que ejerció como magistrado de la Primera Sala, dictó sentencias en asuntos complicados que a veces los jueces de primera instancia no podían resolver; formando parte de aquellas primeras generaciones de magistrados que con gran responsabilidad llevaron el peso del Tribunal Superior de Justicia.

Fuentes

Archivo General de Nuevo León

- Fondo: Tribunal Superior de Justicia. Sección: Primera Sala. Años: 1832, 1833 y 1834.

Archivo Municipal de Monterrey

- Fondo: Capital del Estado
- Sección: Asuntos legales. Colección: Protocolos. Serie: Poder. Fecha: 31 de enero de 1827.
- Sección: Asuntos legales. Colección: Protocolos. Serie: Poder. Fecha: 29 de agosto de 1828.
- Sección: Asuntos legales. Colección: Protocolos. Serie: Poder. Fecha: 22 de septiembre de 1828.
- Sección: Asuntos legales. Colección: Correspondencia. Serie: Estatales. Fecha: 8 de febrero de 1831.

- Sección: Asuntos legales. Colección: Actas. Serie: Actas de Cabildo. Fecha: 28 de marzo de 1832.
- Sección: Asuntos legales. Colección: Correspondencia. Serie: Estatales. Fecha: 27 de febrero de 1834.

FLORES, S.

- *El espíritu del Derecho en Nuevo León. La vieja Casona de Leyes.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León / Facultad de Derecho y Criminología, 2005.
- *La primera cátedra de derecho civil en Nuevo León. El seminario Conciliar de Monterrey.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2000.

POMPA, I. *Universidad Autónoma de Nuevo León, 70 años de siembra.* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 2003.

Colección de biografías

Vive la historia



La edición y diseño estuvo a cargo
de la Coordinación Editorial del
Poder Judicial del Estado de
Nuevo León.



Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
15 de Mayo 423 Oriente entre Escobedo y Emilio Carranza
Zona Centro Monterrey, Nuevo León
México, C.P. 64000

